



**ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA MISIÓN
SECTOR HORTOFRUTÍCOLA-AGRICULTURA FAMILIAR.**

Santiago, 10 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1020/

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, y el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo indicado en las Memorandas N° 6921 y N° 7097 ambas del Subdepartamento de Agro & Alimentos, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1496815, denominado “Proyectando la Agricultura Campesina en mercado internacionales”, con el objeto de facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Campesina chilena.
3. Que, en el marco del referido Proyecto con fecha 17 de septiembre de 2014 se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/agenda/proyectando-la-agricultura-campesina-chilena-en-mercados-internacionales/>, la Convocatoria para postular a la “Misión Sector Hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, la que se mantuvo abierta hasta el 24 de septiembre de 2014 abriéndose cupos para Productores y Asesores Técnicos del rubro.
4. Que, en el referido Proyecto y Convocatoria individualizada en el Considerando anterior se han establecido como criterios de selección de la misma, para participantes en calidad de productores: Ser chileno, que preferentemente se trate de productores pertenecientes a las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O’higgins y del Maule; que de preferencia tengan experiencia en mercados internacionales; que sean productores de hortalizas pertenecientes al Servicio de Asesoría Técnica (SAT) de INDAP y que cumpla con la entrega del Formulario de Participación debidamente completado.



5. A su vez, respecto de los participantes en calidad de Asesores Técnicos, el proyecto y convocatoria ya referidos, estableció como criterios de selección: Ser de profesión agrónomo o técnico agrícola; ser integrante del equipo técnico de una Unidad Operativa del Servicio de Asesoría Técnica (SAT) de INDAP; que preferentemente haya desempeñado labores de asesorías en las Regiones Metropolitana y de O'higgins y que cumpla con la entrega del Formulario de Participación debidamente completado.
6. Que, mediante el Memorándum N° 6921 de 2014, se solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los 6 cupos disponibles para los participantes en calidad de Productores y los 2 cupos disponibles para Asesores Técnicos, en el evento a que se refiere el considerando 3 de la presente Resolución.
7. Que, conforme al Acta de Evaluación, de fecha 29 de septiembre de 2014, a la referida Convocatoria, se recibieron 7 postulaciones a cupos para Productores y 3 postulaciones referidas a cupos de Asesores Técnicos.
8. Que, mediante Memorándum N° 7097 de 2014, emitido por el Subdepartamento Agro & Alimentos, se indicó, que finalmente sólo se utilizarían 5 de los 6 cupos asignados para Productores, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, toda vez que uno de los postulantes, don Jorge René Martínez Núñez RUT 11.891.837-7, se desistió de participar de la actividad ya señalada, y el séptimo postulante, don Juan Carlos Farías Gómez, no dio cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en dicha convocatoria, al haber acompañado una ficha de postulación incompleta.
9. Que, según se establece en la Convocatoria para el caso de haber una mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles para participar, ProChile priorizará a los postulantes conforme a la fecha de recepción del Formulario de Participación y, siempre que hayan cumplido con los criterios de selección.
10. Que, las empresas y personas naturales adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

RESUELVO:

- I. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante en calidad de productor, como resultado del proceso de evaluación descrito en la convocatoria para participar en la "Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar", a desarrollarse en la Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	23/09 09:03 horas	Juan Bautista Sandoval Sánchez	██████████
2	23/09 16:02 horas	Enrique Heriberto Arenas Ramírez	██████████
3	23/09 18:17 horas	Arnaldo Andrés Hernández González	██████████
4	24/09 09:54 horas	Moisés Arturo Valenzuela Cordero	██████████
5	24/09 13:12 horas	Waldo Antonio Mallea Núñez	██████████
6	24/09 13:33 horas	Jorge René Martínez Núñez	██████████
7	24/09 19:47 horas	Juan Carlos Farías Gómez	Sin información



- II. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante en calidad de Asesor Técnico, como resultado del proceso de evaluación descrito en la convocatoria para participar en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	23/09 10:18 horas	Mónica del Carmen Conejeros Rudloff	██████████
2	23/09 16:02 horas	Sociedad de Profesionales Agropecuarios Limitada. (ProAgro)	77.762.570-5
3	23/09 16:14 horas	Juan Luís Cornejo Donoso	██████████

- III. **ADJUDICASE** un cupo en calidad de Productor, para participar en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	23/09 09:03 horas	Juan Bautista Sandoval Sánchez	██████████
2	23/09 16:02 horas	Enrique Heriberto Arenas Ramírez	██████████
3	23/09 18:17 horas	Arnaldo Andrés Hernández González	██████████
4	24/09 09:54 horas	Moisés Arturo Valenzuela Cordero	██████████
5	24/09 13:12 horas	Waldo Antonio Mallea Núñez	██████████

- IV. **ADJUDICASE** un cupo en calidad de Asesor Técnico, para participar en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	23/09 10:18 horas	Mónica del Carmen Conejeros Rudloff	██████████
2	23/09 16:02 horas	Sociedad de Profesionales Agropecuarios Limitada (ProAgro)	77.762.570-5





- V. **RECHÁZASE** la postulación a un cupo en calidad de Productor en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, por haber acompañado la ficha de postulación incompleta, al postulante que se individualiza a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	24/09 19:47 horas	Juan Carlos Farías Gómez	Sin información

- VI. **TÉNGASE POR NO PRESENTADA** la postulación a 1 cupo en calidad de Productores en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, al postulante don Jorge René Martínez Núñez, Rut N° 11.891.837-7, de acuerdo a lo referido en el considerando 8° de esta resolución.

- VII. **RECHÁZASE** la postulación a un cupo en calidad de Asesor Técnico en la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil, entre el 12 y el 18 de octubre, de 2014, debido a que el formulario de postulación fue recepcionado en tercer lugar, existiendo sólo 2 cupos disponibles, al postulante que se individualiza a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	RUT
1	23/09 16:14 horas	Juan Luis Cornejo Donoso	██████████

- VIII. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la “Misión hortofrutícola – Agricultura Familiar”, a desarrollarse en Brasil.



- IX. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/agenda/proyectando-la-agricultura-campesina-chilena-en-mercados-internacionales/>

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO PAIVA REINERO
Director General (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

ps



CCG.

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
- 3.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

